

Al contestar refiérase
al oficio N.º **14121**

9 de setiembre de 2024
DJ-1684-2024

Licda. Ana Julia Araya Alfaro
Jefe de Área
Área de Comisiones Legislativas II
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correo electrónico: comisiones-ii@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a solicitud de criterio sobre el proyecto de ley denominado “*LEY PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR*”.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CE23169-0069-2023 (sic) del 6 de marzo de 2023 (sic) -se entiende 2024-, recibido vía correo electrónico el mismo día, mediante el cual consulta el criterio del Órgano Contralor en relación con el proyecto de ley denominado “*LEY PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR*”, iniciativa que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 24398.

Sobre el particular, una vez revisada la iniciativa esta Contraloría General no emite criterio al respecto, ya que su contenido no tiene una vinculación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos.

Atentamente,

Lic. Jaínse Marín Jiménez
Gerente Asociado, División Jurídica

Licda. María Gabriela Pérez López
Fiscalizadora, División Jurídica

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

MGPL/JMJ
NI: 18907-2024.
Exp: CGR-PLY-2024005887.
G : 2024000461-51.
Ci. Despacho Contralor
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, DFOE.